
FECHA: 20/07/2021
EXPEDIENTE Nº: 2621/2009
ID TÍTULO: 4311959

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Realización de Series de Ficción por la Universidad Antonio de Nebrija
Universidad solicitante	Universidad Antonio de Nebrija
Universidad/es participante/s	Universidad Antonio de Nebrija
Centro/s	• Facultad de Comunicación y Artes
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO MU DIRECCIÓN Y REALIZACIÓN DE SERIES DE FICCIÓN POR LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA La presente solicitud de modificación tiene como objetivo atender las recomendaciones realizadas por el panel de acreditación, así como actualizar los contenidos del máster de acuerdo a los cambios que ha experimentado el sector cinematográfico y audiovisual en los últimos años. De manera que los estudiantes adquieran la formación necesaria para incorporarse al mercado laboral. A continuación, se exponen la propuesta de modificación: Propuesta de modificación - Actualización de algunas asignaturas del plan de estudios - Actualización de la información relativa a la Universidad y corrección de erratas

CRITERIO 3. COMPETENCIAS Se incluyen tres competencias específicas nuevas (CE21, CE22 y CE23), relativas a los cambios en el plan de estudios. Se corrige una errata en el texto sobre la CG8 dentro de la tabla 1.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN Se actualiza este punto de acuerdo a los procedimientos actuales que se realizan en la Universidad y la normativa vigente, y los reconocimientos.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS El sector cinematográfico y audiovisual vive un importante cambio, por la creación de las SVOD, que condiciona la producción y sus contenidos. Es necesario incorporar nuevos contenidos en el plan de estudios del MU Dirección y Realización de Series de Ficción con el objetivo de que los estudiantes adquieran la formación necesaria para incorporarse al mercado laboral. - Introducción de tres nuevas asignaturas que enriquezcan la formación de los estudiantes, obediendo a los cambios producidos en el sector audiovisual y de ficción: o Análisis y tendencias de la ficción contemporánea (OB) (3 ECTS): estudio avanzado de las características de los géneros de ficción, de los nuevos formatos de televisión y las redes sociales. Análisis de las tendencias del mercado y el

alcance de la narrativa transmedia. o Distribución y comercialización (OB) (2 ECTS): estudio en profundidad de la venta y compra de derechos audiovisuales, así como de la evolución del mercado y el proceso de distribución con respecto al mercado interno y su posible exportación a mercados extranjeros. Análisis de los principales agentes del mercado de la televisión, las fórmulas comerciales con las que se trabajan, los contenidos que se distribuyen y las futuras tendencias del mapa empresarial. o Análisis fílmico (OP) (2 ECTS): estudio y análisis de los elementos (música, FX, planos, etc.) que contribuyen a contar la historia con coherencia. Manejo de las herramientas con las que cuenta antes y después del rodaje, para conseguir el propósito narrativo buscado dentro de un todo y género determinado. - Cambio de temporalidad o Para equilibrar la carga entre semestres (30 ECTS por semestre), se adelanta la asignatura de Taller de edición y montaje digital a primer semestre. - Eliminación de dos asignaturas: o Guion de series de ficción: género y estructuras narrativas (OB) (3 ECTS) al solaparse contenido con la nueva asignatura Análisis y tendencias de la ficción contemporánea, que, como se puede ver en su descripción, tiene un contenido acorde al entorno audiovisual actual y un contenido más avanzado, propio de un postgrado. o Narrativa audiovisual (OP) (3 ECTS) atendiendo a los comentarios del panel de acreditación que aludía que no era una asignatura propia de postgrado, sino de grado. - Ajuste de la carga lectiva: o Se reduce de 3 a 2 ECTS Diseño de sonido y bandas sonoras puesto que como futuro realizador el estudiante debe conocer los aspectos básicos del trabajo del músico, pero no se encargará de ejecutar el diseño musical, se ha detectado que la carga lectiva es excesiva para el contenido de la asignatura. El ECTS pasa a la nueva asignatura Distribución y comercialización. o Se reduce la carga lectiva de la optativa Aplicaciones prácticas a la libertad de creación de 3 a 2 ECTS, ya que se ha detectado que la planificación de la asignatura era demasiado extensa para el contenido de la misma y los conocimientos con los que ya cuentan los estudiantes, al encontrar asignaturas relacionadas con Derecho a la información en numerosos grados de comunicación. El ECTS pasa a la

asignatura Distribución y comercialización. Primer semestre (de octubre a enero, ambos incluidos) CARÁCTER 28 30 Guión de series de ficción: Géneros y estructuras narrativas Análisis y tendencias de ficción contemporánea OB 3 Dirección de Ficción Televisiva OB 4 Organización y planificación del rodaje: Guión técnico y storyboard OB 4 Taller de ayudantes de dirección OB 3 Taller de guión para directores OB 3 Dirección de actores e interpretación OB 4 Dirección de arte: Escenografía, vestuario y maquillaje OB 3 Dirección de fotografía OB 4 Taller de edición y montaje digital OB 2 Segundo semestre (de enero a junio, ambos incluidos) 32 30 Técnicas de grabación: El rodaje OB 6 Diseño de sonido y bandas sonoras OB 3 2 Taller de edición y montaje digital OB 2 Taller de postproducción: efectos, rotulación, grafismo e internet OB 3 Dirección de producción: Dinámicas de rodaje OB 3 Distribución y comercialización OB 2 Narrativa Audiovisual Análisis fílmico OP 3 2 Aplicaciones prácticas a la libertad de creación OP Prácticas externas OP Obligatoria para la orientación profesional 4 Metodología de Investigación en CC. de la Comunicación OP Obligatoria para la orientación académica Trabajo Fin de Máster OB 8 Créditos totales 60 CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO. Se actualiza el personal académico disponible de acuerdo a los cambios realizados en el plan de estudios. CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS Se actualizan las tasas de graduación, abandono y eficiencia. CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Se actualiza el enlace web. CRITERIO 11: PERSONA ASOCIADAS A LA SOLICITUD Se actualizan los datos del Rector dentro del apartado 11.2 ¿ Representante legal y el correo electrónico del Responsable en el apartado 11.1.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se ajustan los ECTS obligatorios (ahora 46) y optativos (ahora 6).

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se adjunta un nuevo PDF con los cambios señalados en color rojo y para adjuntar la solicitud de modificación. En el criterio 3 se incluyen tres competencias específicas nuevas (CE21, CE22 y CE23), relativas a los cambios en el plan de estudios. Se corrige una errata en el texto sobre la CG8 dentro de la tabla 1. (22/06/2021): tras el primer informe provisional se adjunta un nuevo PDF incorporando la respuesta a las alegaciones y se atiende la solicitud de la Comisión evaluadora utilizando la acepción "Capacidad avanzada para" en las tres competencias CE21, CE22 y CE23. Se señalan los cambios en color verde.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se incluyen tres competencias específicas nuevas (CE21, CE22 y CE23), relativas a los cambios en el plan de estudios. (22/06/2021): tras el primer informe provisional se atiende la solicitud utilizando la acepción ¿Capacidad avanzada para¿¿ en las tres competencias CE21, CE22 y CE23..

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se adjunta un nuevo PDF con los cambios señalados en color rojo. (22/06/2021): tras el primer informe provisional se adjunta un nuevo PDF modificando el perfil de ingreso tal y como ha solicitado la Comisión evaluadora, se señalan los cambios en color verde.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza este punto de acuerdo a los procedimientos actuales que se realizan en la Universidad y la normativa vigente. (22/06/2021): tras el primer informe provisional se modifica el perfil de ingreso tal y como ha solicitado la Comisión evaluadora, se señalan los cambios en color verde.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza este punto de acuerdo a los procedimientos actuales que se realizan en la Universidad y la normativa vigente.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza este punto de acuerdo a los procedimientos actuales que se realizan en la Universidad y la normativa vigente. Se añaden 9 créditos de reconocimiento por Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias. (22/06/2021): tras el primer informe provisional se atiende la solicitud utilizando la acepción "Capacidad avanzada para" en las tres competencias CE21, CE22 y CE23. Se señalan los cambios en color verde.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se adjunta un nuevo PDF con los cambios señalados en color rojo. (22/06/2021): tras el primer informe provisional se atiende la solicitud

utilizando la acepción "Capacidad avanzada para" en las tres competencias CE21, CE22 y CE23. Se señalan los cambios en color verde.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

El sector cinematográfico y audiovisual vive un importante cambio, por la creación de las SVOD, que condiciona la producción y sus contenidos. Es necesario incorporar nuevos contenidos en el plan de estudios del MU Dirección y Realización de Series de Ficción con el objetivo de que los estudiantes adquieran la formación necesaria para incorporarse al mercado laboral. - Introducción de tres nuevas asignaturas que enriquezcan la formación de los estudiantes, obedeciendo a los cambios producidos en el sector audiovisual y de ficción: o Análisis y tendencias de la ficción contemporánea (OB) (3 ECTS): estudio avanzado de las características de los géneros de ficción, de los nuevos formatos de televisión y las redes sociales. Análisis de las tendencias del mercado y el alcance de la narrativa transmedia. o Distribución y comercialización (OB) (2 ECTS): estudio en profundidad de la venta y compra de derechos audiovisuales, así como de la evolución del mercado y el proceso de distribución con respecto al mercado interno y su posible exportación a mercados extranjeros. Análisis de los principales agentes del mercado de la televisión, las fórmulas comerciales con las que se trabajan, los contenidos que se distribuyen y las futuras tendencias del mapa empresarial. o Análisis fílmico (OP) (2 ECTS): estudio y análisis de los elementos (música, FX, planos¿) que contribuyen a contar la historia con coherencia. Manejo de las herramientas con las que cuenta antes y después del rodaje, para conseguir el propósito narrativo buscado dentro de un todo y género determinado. - Cambio de temporalidad o Para equilibrar la carga entre semestres (30 ECTS por semestre), se adelanta la asignatura de Taller de edición y montaje digital a primer semestre. - Eliminación de dos asignaturas: o Guion de series de ficción: género y estructuras narrativas (OB) (3 ECTS) al solaparse

contenido con la nueva asignatura Análisis y tendencias de la ficción contemporánea, que, como se puede ver en su descripción, tiene un contenido acorde al entorno audiovisual actual y un contenido más avanzado, propio de un postgrado. o Narrativa audiovisual (OP) (3 ECTS) atendiendo a los comentarios del panel de acreditación que aludía que no era una asignatura propia de postgrado, sino de grado. - Ajuste de la carga lectiva: o Se reduce de 3 a 2 ECTS Diseño de sonido y bandas sonoras puesto que como futuro realizador el estudiante debe conocer los aspectos básicos del trabajo del músico, pero no se encargará de ejecutar el diseño musical, se ha detectado que la carga lectiva es excesiva para el contenido de la asignatura. El ECTS pasa a la nueva asignatura Distribución y comercialización. o Se reduce la carga lectiva de la optativa Aplicaciones prácticas a la libertad de creación de 3 a 2 ECTS, ya que se ha detectado que la planificación de la asignatura era demasiado extensa para el contenido de la misma y los conocimientos con los que ya cuentan los estudiantes, al encontrar asignaturas relacionadas con Derecho a la información en numerosos grados de comunicación. El ECTS pasa a la asignatura Distribución y comercialización.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el personal académico disponible de acuerdo a los cambios realizados en el plan de estudios. Se adjunta un nuevo PDF con los cambios señalados en color rojo. (22/06/2021): tras el primer informe provisional se adjunta un nuevo PDF para incorporar la tabla con la adecuación del profesorado solicitada por la Comisión evaluadora. Se señalan los cambios en color verde.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se adjunta un nuevo PDF con los cambios señalados en color rojo.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se actualizan las tasas de graduación, abandono y eficiencia.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el correo electrónico del Responsable.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Rector.

Madrid, a 20/07/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad